

Dña. XXXXXXXXXXXXXXX, con DNI XXXXXXXXX, y XXXXXXXXXXXXXXX, con DNI XXXXXXXXX, padres de XXXXXXXXXXXXXXX, afiliados de MUFACE y ex afiliados de la compañía de seguros médicos ASISA,

#### **EXPONEN:**

Que el martes 24 de enero de 2012 a las 18 horas ingresa el paciente en el hospital Cruz Roja de Córdoba con el diagnóstico de **bronquiolitis**, tras ser visitado por el pediatra XXXXXXXXX.

Que se precisa poner al paciente en aislamiento mientras se espera el resultado del análisis de la mucosidad nasal para determinar si existe contagio por VRS. Que en ese momento la madre, pues el padre no estaba presente, indica que el paciente, de 38 días de edad, se encuentra a base de **lactancia materna exclusiva y a demanda**, por lo cual se solicita al doctor D. XXXXXXXXX el **ingreso junto a su madre** para poder seguir amamantando a demanda, **tal y como recomienda la AEPED incluso en casos de aislamiento** (<http://www.aeped.es/sites/default/files/documentos/19.pdf> y <http://www.e-lactancia.org/ped/protocolos/ped05-Bronquiolitis.htm> no indican en ningún momento que para aislar al paciente tenga que haber separación forzosa de la madre). Que el doctor D. XXXXXXXXX contestó a la madre que, aunque no era posible el ingreso junto a la madre, se le permitiría entrar a la sala de **neonatos** donde el paciente fue ingresado en el interior de una **incubadora** para continuar con lactancia a demanda y que incluso se le avisaría cada vez que el paciente llorase para acudir a amamantarlo. **Que una vez ingresado el paciente en la sala de neonatos no se permitió a la madre amamantar al paciente, ni siquiera tocarlo**, y que ante las preguntas de la madre, que además estaba siendo presa de un **ataque de ansiedad**, la enfermera que en ese momento estaba atendiendo le dijo que era una **“radical de la teta”** y que debía atenerse a las normas de neonatos, ofreciéndole a continuación el extractor de leche eléctrico de la sala para que pudiera extraerse leche materna y dársela en un biberón y explicándole de muy malas formas que sólo podía entrar cada tres horas y por la noche no podría entrar. Había en el mismo turno otra enfermera cuyo nombre los padres desconocen que no paraba de decir en los días posteriores que la madre **“tenía poca leche”** y el paciente **“tenía mucha hambre”**.

La madre en ese momento solicitó y después insistió diciendo que no daba su consentimiento para que le dieran nada que no fuera su leche, ni siquiera chupete, para evitar el riesgo de confusión pezón/ tetina, a lo que la enfermera contestó que **esa noche se lo iba dar fuera o no fuera la madre “de esas de la lactancia”, porque la que tenía que “aguantarlo llorando” por la noche era ella**. Tras aguantar un rato de lo que bien podría llamarse **maltrato psicológico** diciendo que ella no tenía leche porque no salía nada con el extractor, que la leche se retira si no se deja descansar al pecho durante mínimo dos horas, y otras **falsedades** parecidas, **la madre afirma que sí tiene leche de sobra, que ya amamantó durante dos años a su hijo mayor, y que por favor no le dijeran más cosas**

**erróneas sobre lactancia.** Finalmente dijo que ella era **socia del Grupo de Apoyo a la Lactancia AlMamar**, lo que desembocó en una serie de **mentiras y burlas** por parte de las enfermeras (**“yo también soy de ellas”, “éstas de la lactancia se creen todo lo que les cuentan”**). Después de tanta presión y considerando el estado de nervios y vulnerabilidad en el que se encontraba, la madre accede a que se le dé chupete y a que por la noche se le dé leche artificial debido a la imposibilidad de seguir sacándose leche, y las enfermeras de éste turno acceden a darle la leche extraída en jeringuilla en lugar de en un biberón (más adelante la madre accedería también al uso del biberón para evitar conflictos con otras enfermeras de neonatos).

Al día siguiente, 25 de enero, la **doctora XXXXX** examina al paciente, confirmando que lo que tiene es bronquiolitis y que el virus VRS es positivo. La madre, escudándose en la **Carta Europea de los Niños Hospitalizados** (<http://www.pediatriasocial.com/cartaeuropea.pdf>), en la **Ley de Autonomía del Paciente** ([http://noticias.juridicas.com/base\\_datos/Admin/l41-2002.html#a8](http://noticias.juridicas.com/base_datos/Admin/l41-2002.html#a8)), en el **protocolo a seguir con los bebés infectados de bronquiolitis según la AEPED** (<http://www.aeped.es/sites/default/files/documentos/19.pdf>), donde en ningún momento contempla la separación madre-bebé, así como en **que el paciente sobrepasa la edad límite para estar en neonatos**, solicita a la **Dra. XXXXXXX** que el paciente continúe bajo aislamiento en habitación junto a su madre para poder continuar con lactancia a demanda. Parece ser que a la Dra. XXXXXXX debió parecerle una intromisión porque humilló a la madre con las siguientes frases, riéndose, en mitad del pasillo, a voces, y dirigiéndose a las enfermeras que estaban dentro de la sala de neonatos: **“Yo también soy socia de la Liga de la Leche, soy de las pioneras en temas de lactancia, pero a mí me avalan mis 40 años de experiencia, no los libros ni los grupos de lactancia, os creéis todo lo que os cuentan en las reuniones, pero la realidad es muy distinta”.** **“A éstas locas de la Liga de la Lactancia se les ponen los niños malos por llevarlos a las bodas y por darle el pecho en la calle, el niño siempre en casa y abrigadito, ¿estamos?”** **“La lactancia materna está muy bien pero para la casa, no para la calle. Los bebés deben estar siempre resguardados en casa”.**

La Dra. XXXXXXX no hizo sino demostrar una vez más su ignorancia en cuanto a lactancia materna, haciendo gala de desconocimiento de su propia profesión, como se puede leer en la propia web de la AEPED:

<http://www.aeped.es/comite-lactancia-materna/recomendaciones>

<http://www.aeped.es/comite-lactancia-materna/preguntas-frecuentes>

También los padres quisieran destacar que la primera noche ya se dijo a la madre que no podía seguir sacándose leche en la sala de neonatos **porque ella misma era un peligro de contagio para los niños prematuros**, y al preguntar la madre si existía algún lugar tranquilo donde poder extraerse la leche le dijeron que podía hacerlo en la **sala de espera**. Lamentamos desconocer el nombre de las enfermeras que estaban en ese turno. Evidentemente, la madre no se extrajo leche en la sala de espera, sino en el baño de la

tercera planta, lamentando muchísimo tenerlo ocupado durante tanto tiempo, ya que tampoco le daba tiempo de volver a su casa para extraerse allí. Otras enfermeras invitaron en días posteriores a la madre repetidas veces a extraerse leche dentro, para estar más cómoda, pero la madre declinó las invitaciones porque no se sentía cómoda con la presencia de las enfermeras que le habían dicho que no podía.

Los padres también quisieran poner en conocimiento que, una vez que la madre pudo dar lactancia materna directamente del pecho, cuando el virus ya era negativo, se utilizó en neonatos el **método de la doble pesada** para saber cuánto había comido el paciente. Por supuesto, como casi siempre que se usa este método, “el niño no ha comido nada”, “debe comer más”. El método de la doble pesada ha ido cayendo en desuso desde que se comprobó que ***“En un período corto, las variaciones accidentales del peso y los errores de medida son tan grandes en relación con el aumento esperado que es imposible valorar el resultado. Salvo casos concretos que requieran un control exhaustivo (...) es inútil (y se presta a grandes errores) pesar al bebé más de una vez al mes”*** (Carlos González, Un regalo para toda la vida). Para documentarnos más podemos remitirnos de nuevo al enlace sobre preguntas frecuentes de la AEPED.

Al igual que los padres han deseado poner en conocimiento la mala actuación de una parte del equipo de neonatología, también desean que se conozcan los nombres de las enfermeras que, aunque eran de la misma opinión que la doctora XXXXX, hablaron siempre en tono normal y respondieron con normalidad a las preguntas de los padres, sin infantilizar ni tratar como ignorantes. Estas enfermeras son XXXXX, de neonatología, y XXXX, de pediatría, y también algunas más de las que sentimos muchísimo no recordar los nombres.

**Partimos de la base de que nadie obró de mala fe**, sino deseando ante todo la curación del paciente. Lo que denunciemos en esta carta es el **desconocimiento en cuanto a lactancia materna y la importancia de que la madre y el bebé estén juntos**, así como las **frases humillantes que la Dra. XXXXX dedicó a la madre**, sin darse cuenta de que **los grupos de lactancia están realizando gratis el trabajo que corresponde a los pediatras**. Tampoco nos ha parecido normal que el paciente estuviese en una incubadora, podía haber estado aislado en una habitación.

#### **LO QUE SE DEBERÍA HABER HECHO**

Primeramente, ingresar al paciente en una habitación junto a la madre. Si esto no fuera posible por cualquier razón, **asumir que este hospital no cuenta con los medios necesarios, no tiene UCI pediátrica, y trasladarle inmediatamente al hospital Reina Sofía**, que sí cuenta con UCI pediátrica y los medios para realizar el tratamiento sin incumplir ningún derecho del paciente.

## **LO QUE LOS PADRES DESEAN QUE SE HAGA**

Que este hospital actualice y forme al personal de pediatría y neonatos en lactancia materna en las **nuevas y actualizadas teorías científicas que evidencian los beneficios de no separar a la madre del bebé** (método canguro, no usar la doble pesada, teoría del apego, lactancia a demanda, etc.).

No es la primera queja de esta familia en cuanto a este hospital; más bien es la última de una larga serie que se remonta a varios años atrás y que causó el paso por varias compañías de seguros médicos concertados con MUFACE. Sin embargo, esto ha sido la gota que colma el vaso y es por ello que los padres han cancelado su afiliación a ASISA, pasando a formar parte del INSS.

Los padres advierten que esta carta se enviará también a MUFACE, a ASISA, y a diversos medios de comunicación. También será publicada en medios de comunicación de masas, tales como redes sociales, blogs y foros diversos.

Y, para que quede constancia, los padres del paciente firman la presente carta, en Córdoba, a 30 de enero de 2012.